

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.871 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Héctor López Mena con domicilio en Sector Rural de San Isidro - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para once niños de navidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Héctor López Mena
RUT : 12.140.439-7
DOMICILIO : Sector Rural San Isidro - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Don René López PC 14
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Sábado 25 de Diciembre del 2010, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para once niños de navidad".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Héctor López Mena** Rut. N° 12.140.439-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /